CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**26/09/2023**	**Fecha y hora de cierre:**	**02/10/2023 hora: 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una institución de derecho privado, que cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. En cumplimiento de los objetivos estratégicos, la Cámara de Comercio del Cauca realiza actividades de relacionamiento y aprendizaje para los empresarios que aportan al crecimiento empresarial.			
Monto a contratar:	De acuerdo al valor de las propuestas recibidas		**Duración del objeto de la contratación:**	4 días
Objeto de la contratación:	Proveer el servicio de hospedaje en establecimiento de alojamiento tipo hotel, en la ciudad de Manizales durante dos (2) noches en acomodación sencilla con desayuno incluido para 17 empresarios que hacen parte del club de mentoría.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El proveedor seleccionado deberá prestar el servicio con los siguientes requerimientos: • Servicio de hospedaje (establecimiento de alojamiento tipo hotel) en la ciudad de Manizales en acomodación sencilla con desayuno incluido durante dos (2) noches, los días 9 y 10 de octubre, para 15 personas. • Una (1) habitación doble por dos (2) noches con desayuno incluido.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2023. **Para Personas Jurídicas**: 1. Copia del documento de identificación del representante legal 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2023. **Las propuestas deben incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio • Valor de la oferta y forma de pago			

	• Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA) • Condiciones para el pago • Domicilio contractual • La propuesta debe ser enviada en formato PDF
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: emprendimiento1@cccauca.org.co, con plazo máximo del día **lunes 02 de octubre de 2023**, hasta las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **Propuesta hotel Manizales.**
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-y-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 6 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional

	emprendimiento1@cccauca.org.co hasta el 02 de octubre de 2023 hasta las 10:00 a.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2023.

Firma del solicitante: _____
Nombre: Eliana Marcela Valencia Banguero
Cargo: Coordinadora Desarrollo Empresarial
Correo electrónico: desarrolloempresarial@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2023.09.26 13:10:16 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA